

6. RECOMENDACIONES

1. Una vez concluida la Evaluación de Impacto Ambiental, el Ilustre Municipio de Ibarra y el FONSALCI, entidades responsables de la recuperación de la laguna de Yahuarcocha deben poner en práctica las alternativas de manejo propuestas para cada impacto tanto negativo como positivo.
2. Los impactos negativos significativos deberán tener prioridad al momento de la aplicación de las alternativas de manejo propuestas en esta evaluación, para contrarrestar sus efectos negativos en el menor tiempo posible y evitar que aumenten tanto en número como en su magnitud e incidencia.
3. A los impactos positivos se les debe estimular y seguir manejando correctamente para lograr aún más su optimización dentro del proyecto de recuperación de la laguna y de esta manera garantizar la sustentabilidad del mismo.
4. Se debe desarrollar y ejecutar el Plan de Manejo Ambiental propuesto en este trabajo, especialmente al programa de Monitoreo de Recursos Naturales, poniendo énfasis en el monitoreo de calidad del agua, conjuntamente con la educación ambiental, para establecer si los procesos de recuperación están siendo bien ejecutados.
5. Se recomienda que las entidades responsables de los Procesos de Recuperación de la Laguna de Yahuarcocha realicen un seguimiento del

ingreso de sedimentos a la laguna a través de puntos de control en sitios estratégicos de la misma; datos que servirán para determinar el verdadero grado de acumulación de sedimentos causados principalmente por la erosión.

6. Por la alta concentración de Coliformes Fecales detectados en los Análisis de Calidad de Agua, se recomienda que el I.M.I. conjuntamente con EMAPA (Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado) trabajen en el mejoramiento del traslado de las aguas servidas provenientes del Sector del Priorato, alcantarilla que frecuentemente colapsa en el sector del Liceo Aduanero llegando dichas aguas a la Laguna, incrementando la concentración de Coliformes Fecales en la misma.
7. Por el efecto de Apoderamiento Ambiental que han provocado los Procesos de Recuperación de la Laguna de Yahuarcocha en la población, se debe difundir y socializar este trabajo, para mantenerles informados sobre el estado de la laguna desde el punto de vista ambiental luego de la ejecución de la Primera Etapa de su Recuperación y evitar especulaciones.
8. Las siguientes Etapas de Recuperación de la Laguna de Yahuarcocha deben seguir siendo Evaluadas Ambientalmente, para ello las entidades responsables de estos procesos deben tener en cuenta a estudiantes y Egresados de la Universidad Técnica del Norte, Facultad FICAYA (Facultad de Ingeniería en Ciencias Agropecuarias y Ambientales) para que les colaboren con dichos estudios técnicos.